

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_PEC142_20220630113624_2022_15259.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA.pdf	13695814_20220630_113620.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA.pdf	13696206_20220630_113621.pdf	1	4 - 4
5	INFORME INTERVENCION.pdf	13696208_20220630_113621.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO.pdf	13696505_20220630_113622.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2022/15259

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 30-06-2022 11:36:20)

ASUNTO: MC39-2022 GENERACION DE CREDITO ESTRATEGIA E-DUSI MERCADO.SANTA CLARA

Resguardo del documento: PROPUESTA.pdf

SHA256: 6A03817E1ABAA61412C772E746EA04D81C701F732BA072F11E225959C115935F

CSV: 3D6DD07CCC50C6A479F2 Fecha de inserción : 24-06-2022 12:34:44

Resguardo del documento: PROVIDENCIA.pdf

SHA256: 89E89032F91753E2CD53D2591F39C2AE03D34850EB5BC36D0C06F8D11FAD8623

CSV: 99CDB3ED32D0A4184B67 Fecha de inserción : 27-06-2022 08:02:55

Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION.pdf

SHA256: 72A51FC4C5B32A77A448DBBE02FD78931E563BCA1EA77610EABF021C895E930D

CSV: 8B915D62296AACD7F09E Fecha de inserción : 27-06-2022 11:49:42

Resguardo del documento: DECRETO.pdf

SHA256: D375BB317BD23AD6C60DEB19828451EEF9F23C9E172CA0A3E4C1ED266B457283

CSV: 3F88C023D113EA2F58CD Fecha de inserción : 27-06-2022 08:03:21

Operación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Expte 39/2022
GEX 15259/2022
GENERACIÓN CRÉDITO E- DUSI

PROPUESTA TENIENTE ALCALDE ÁREA ECONOMÍA Y HACIENDA

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2022 del Ayuntamiento por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, en la medida que se ha concedido a este Ayuntamiento una subvención por el FEDER dentro del Programa operativo de crecimiento sostenible 2014-2020 **se propone:**

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
22-4312-63212 FEDER OT9 L.13-REHABILITACION MERCADO ABASTOS.....	291.200,00
22-336-63206 FEDER OTL6 L 3 REHABILITACION SANTA CLARA.....	10.323,53

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria :

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
79100 ESTRATEGIA DUSI FONDOS FEDER GASTO CAPITAL.....	301.523,53

Dentro de la estrategia se trata de habilitar crédito en aplicaciones previstas inicialmente en presupuesto de un lado de cara al inicio de ejecución de la obra del Mercado de Abastos en 2022, de otro en el caso de Santa Clara debido a la previsión de parte de gastos de comunicación en 2022 si bien la obra se acomete en el próximo año

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

Código seguro de verificación (CSV):

3D6D D07C CC50 C6A4 79F2

3D6DD07CC50C6A479F2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 24/6/2022



Unión Europea

Operación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Expte 39/2022
GEX 15259/2022
GENERACION CREDITO E- DUSI

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la necesidad de generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2022, de conformidad con la subvención concedida por el FEDER dentro del Programa operativo de crecimiento sostenible 2014-2020

Ordeno incóese el oportuno expediente de generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

EL ALCALDE,

1



Ayuntamiento
de Montilla

Una manera de hacer Europa
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Código seguro de verificación (CSV):

99CD B3ED 32D0 A418 4B67



(99)CDB3ED32D0A4184B67

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 27/6/2022



Unión Europea

Operación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Expte 39/2022
GEX 15259/2022
GENERACIÓN CRÉDITO E- DUSI

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al Art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, habiéndose publicado Resolución definitiva de subvención de 10 de diciembre con fecha 18/12/2018 (BOE 304)

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos y gastos a ejecutar para los que se habilita crédito.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo VI financiándose con ingresos del capítulo VII. Sin embargo, en el caso de FEDER no existe correlación entre estos ingresos y el pago del gasto, si bien se permitirá realizar el pertinente ajuste en la estabilidad una vez se certifique el gasto y se acepte la certificación del mismo, por lo que el periodo entre la ejecución (que aumenta el déficit) y la aceptación de la certificación (que permitiría ajustarlo) puede abarcar dos ejercicios presupuestarios.

No obstante se debe advertir por esta Intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 13/09/2021 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 27/07/2021 para ejercicio 2022.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

1



Ayuntamiento de Montilla

Una manera de hacer Europa
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Código seguro de verificación (CSV):

8B91 5D62 296A ACD7 F09E



8B915D62296AACD7F09E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 27/6/2022



Operación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Expte 39/2022 GEX 15259-2022
GENERACION CREDITO E- DUSI

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2022, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida a este Ayuntamiento una subvención procedente del FEDER dentro del Programa operativo de crecimiento sostenible 2014-2020, de cara a la financiación de la estrategia EDUSI habiéndose publicado Resolución definitiva de 10 de diciembre con fecha 18/12/2018 (BOE 304)

Siendo necesario habilitar crédito tanto para la licitación e inicio de la ejecución de la obra del Mercado de Abastos en 2022, así como por la parte correspondiente a financiar con FEDER por los gastos de comunicación previstos en 2022 de la obra Rehabilitación Santa clara prevista para 2023,

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto 2020

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
22-4312-63212 FEDER OT9 L.13-REHABILITACION MERCADO ABASTOS.....	291.200,00
22-336-63206 FEDER OTL6 L 3 REHABILITACION SANTA CLARA.....	10.323,53

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria :

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
79100 ESTRATEGIA DUSI FONDOS FEDER GASTO CAPITAL.....	301.523,53

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

1



Una manera de hacer Europa
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Código seguro de verificación (CSV):

3F88 C023 D113 EA2F 58CD



3F88C023D113EA2F58CD

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 27/6/2022

Fe Publica SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 27/6/2022